

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, cuatro (4) de mayo dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	Blanca Ligia Giraldo Zuluaga
DEMANDADO	Corporación Educativa para el Desarrollo Integral -COREDI-
RADICADO	05 697 31 12 001 2020-00107 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Fija fecha de audiencia
PROVIDENCIA	Auto sustanciación Nro. 078

Teniendo en cuenta que en este evento ya se surtió el traslado del dictamen pericial allegado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, en el cual se establece la pérdida de la capacidad laboral de la demandante, sin pronunciamiento de las partes, se dispone fijar fecha de audiencia para llevar a cabo la práctica de pruebas, alegaciones y fallo, conforme con la agenda del Despacho, para el día **MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 9:00 A.M.**

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma lifesize, advirtiéndole que el enlace para la conexión virtual de la misma, se le estará enviando días previos a su realización, al correo electrónico que cada uno de los abogados tenga registrado en el SIRNA.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Alejandro Castañeda Duque'.

DAVID ALEJANRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°029 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 5 de Mayo del año 2023*

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria